



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

Resolución N° 25/2015

Visto las ofertas recibidas de las empresas Remolques Todd S.A. en \$ 97.130,00 más IVA, Acoplados Rurales S.A. en \$ 97.300,00 mas IVA y Vialcam S.A. en \$ 111.052,50 IVA incluido; y

Considerando:

Que es necesario realizar la compra del Acoplado Volcador nuevo a que se refiere la Resolución N°021;

Que el Art. 66 Bis. De la Ley Provincial N° 2439 establece que podrá contratarse en forma directa por vía de excepción en los casos donde existan razones de verdaderas urgencias imprevisibles;

Que luego de una compulsa de precios y condiciones de ofertas se ha seleccionado a una empresa para la adjudicación de la compra;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ RESUELVE:

Artículo 1º)- Ordenase la contratación directa de la compra del Acoplado volcador de 7 toneladas de capacidad de carga con vuelco trasero y lateral a la empresa Remolques Todd S.A. por un precio de pesos ciento siete mil trescientos veintiocho con 65/100 (\$107.328,65) pagadero al contado.

Artículo 2º)- Autorízase al Sr. Presidente Comunal a suscribir la documentación pertinente.

Artículo 3º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 07 de Abril de 2015.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal